

Informe metodológico estandarizado

Estadística de conflictividad laboral en Asturias

Organismo responsable

Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Unidad ejecutora

Dirección General de Empleo y Formación.

Participación de otros organismos

Ministerio de Trabajo y Economía Social, Consejería de Hacienda.

Objetivo de la operación estadística

Conocer el número de huelgas y cierres patronales de ámbito autonómico, los trabajadores afectados y las jornadas y horas perdidas.

Esta operación se enmarca dentro de la denominada 'Estadística de huelgas y cierres patronales', operación de ámbito nacional promovida por el Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Por tanto, las características metodológicas de la operación autonómica se derivan de las de la operación nacional.

Tipo de operación estadística

Estadística propiamente dicha. Operación realizada a partir de datos administrativos.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Huelgas y cierres patronales acaecidos en centros de trabajo radicados en Asturias.

Unidad estadística

La unidad estadística principal en esta operación, es el conflicto laboral (huelga o cierre patronal) en los términos establecidos en el punto precedente.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

El período de referencia para la estadística es el mes natural, toda vez que el Ministerio de Trabajo y Economía Social publica un avance mensual de la operación estadística nacional en la que se enmarca esta operación. Por tanto, la estadística se lleva a cabo con periodicidad mensual.

A nivel autonómico, los datos se difunden referidos al mes natural o al año natural, según proceda para cada variable.

VARIABLES ESTADÍSTICAS

- **Conflictos ocurridos:** la unidad huelga se asocia a la unidad de convocatoria independientemente de su ámbito territorial, sectorial y temporal, así como de su carácter continuo o discontinuo.

La información ofrecida se refiere a todas las huelgas y cierres patronales de los que se ha tenido conocimiento, exista o no constancia administrativa previa de su convocatoria, excepto las siguientes:

- *Las que no implican jornadas no trabajadas, como las llamadas huelgas de celo.*
- *Las de duración inferior a una hora.*
- *Las que se refieren a actividades convencionalmente no productivas: huelgas de estudiantes, de consumidores, etc., etc.*
- *Las que afectan a colectivos sin derecho a huelga: personal militar y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*
- *Las huelgas generales de carácter nacional, debido a que las autoridades laborales no proporcionan esa información.*

Esta variable se difunde referida a cada mes natural.

- **Centros de trabajo convocados y sus correspondientes plantillas:** centros que pertenecen al ámbito de convocatoria de la huelga, pudiendo participar o no en la misma.

Esta variable se difunde referida al año natural.

- **Empresas afectadas:** centros que han secundado la convocatoria de huelga.

Esta variable se difunde referida al año natural.

- **Trabajadores afectados:** trabajadores de los centros implicados en la huelga que efectivamente participaron en la misma suspendiendo voluntariamente su trabajo, ya sea durante todo el tiempo de duración de la misma o en una parte del mismo.

Esta variable se difunde referida a cada mes natural.

- **Jornadas no trabajadas:** En huelgas de días completos y participación constante es el resultado del número de trabajadores participantes multiplicado por el número de días laborables de duración del conflicto; en otros casos se tiene en cuenta la parte de jornada no trabajada y la participación media de los trabajadores.

Esta variable se difunde referida al año natural.

- **Horas perdidas:** Cómputo en horas de las jornadas no trabajadas debido al conflicto. En huelgas de días completos y participación constante es el resultado del número de

trabajadores participantes multiplicado por el número de horas laborables de duración del conflicto; en otros casos se tiene en cuenta la parte de jornada no trabajada y la participación media de los trabajadores.

Esta variable se difunde referida a cada mes natural.

- **Cierres patronales**, con detalle de empresas y centros de trabajo afectados y sus correspondientes plantillas, así como de trabajadores implicados y jornadas y horas perdidas.

Esta variable se difunde referida a cada año natural.

Desagregación territorial de resultados

Los datos se ofrecen referenciados al conjunto de la Comunidad Autónoma.

Se ofrece una desagregación adicional de las variables anuales relativas a conflictos, empresas, centros de trabajo y plantillas afectadas, trabajadores implicados y jornadas y horas perdidas, **según ámbito territorial** del conflicto, distinguiéndose: municipal, comarcal, provincial y nacional.

Política de difusión

Calendario de difusión

Las cifras mensuales se publican durante el semestre siguiente al mes de referencia. Los agregados anuales, durante el último trimestre del año siguiente al de referencia.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'sadei.es' > Información estadística > Información temática > Mercado laboral > Relaciones laborales y otros aspectos
- Sitio web 'sadei.es' > Información estadística > Indicadores de coyuntura > Coyuntura laboral > Relaciones laborales y otros aspectos

Observaciones

En el siguiente enlace se pueden consultar las publicaciones y los documentos metodológicos de la operación nacional en la que se enmarca esta estadística.

<https://www.mites.gob.es/estadisticas/hue/welcome.htm>

Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 08 008, y

dentro del sector temático '08 Empleo y asuntos laborales'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.

